



Hoja de Datos: Carga Publica

(Actual a partir del 18 de marzo, 2021)

El 9 de marzo, 2021, [la administración del presidente Biden anunció](#) que no defendería el cambio en la regla de “carga pública” de la administración Trump. Siguiendo el anuncio, el [Departamento de Seguridad Nacional \(DHS\) anunció](#) que el Departamento de Justicia (DOJ) ya no defenderá a la regla final de carga pública de 2019.

¿Qué es carga pública?

Carga pública es una prueba para inmigrantes que vienen a los Estados Unidos y para algunos inmigrantes en los Estados Unidos que están solicitando una residencia permanente por primera vez. Es una prueba para identificar si necesitarán beneficios públicos en el futuro.

La "Carga pública" se remonta al menos a la Ley de Inmigración de 1882. En 1996, el término se definió como alguien que “depende principalmente” de la asistencia del gobierno, lo que significa que proporciona más de la mitad de sus ingresos.

¿Qué significan los anuncios del 9 de marzo, 2021 para la carga pública?

A partir del 9 de marzo, 2021, la [Regla de carga pública de 1999](#) (la policía vigente antes del cambio de la regla de carga pública de 2019) ahora está de nuevo en efecto. Las expansiones de 2019 de la regla de “carga pública” ya no están en efecto.

La forma I-944, Declaración de Autosuficiencia, ya no es necesaria y no debe enviarse al presentar la forma I-485 (para la residencia permanente).

(Para obtener una lista detallada de los beneficios, consulte la siguiente tabla.)

¿Cuál es la prueba de carga pública actual?

La prueba de “carga pública” se aplica a las personas que ingresan a los Estados Unidos mediante la obtención de una visa en una oficina consular de los Estados Unidos en el extranjero. Cuando alguien solicita un ajuste de estatus para convertirse en residente permanente legal (titular de tarjeta verde); o cuando un titular de la tarjeta verde deja los Estados Unidos por más de 180 días consecutivos (6 meses) y vuelve a ingresar.

El peticionario (la persona que solicita la inmigración de su familiar a los Estados Unidos) debe presentar una Declaración jurada de apoyo (formulario I-864), un contrato legalmente ejecutable, para demostrar que su familiar no dependerá de los beneficios del gobierno para su futuro apoyo financiero. La Declaración Jurada de Apoyo está vigente hasta que el miembro de la familia inmigrante se convierte en ciudadano de los Estados o se le acredita 40 trimestres de trabajo (generalmente 10 años).

¿Quién se ve afectado por la prueba de carga pública?

La prueba de carga pública se aplica a las personas:

- Que entran a los Estados Unidos obteniendo una visa en una Embajada o Consulado de los Estados Unidos en el extranjero;
- Cuando alguien dentro de los Estados Unidos solicita un ajuste de estatus para convertirse en residente permanente legal (titular de la tarjeta verde); o
- Cuando un titular de la tarjeta verde sale de los Estados Unidos por más de 180 días consecutivos (6 meses) y Vuelve a ingresar.

¿Quién no se ve afectado por la prueba de carga pública?

La prueba de carga pública no se aplica a:

- Ciudadanos Estadounidenses,
- Residentes permanentes legales (titulares de tarjetas verdes) que solicitan la ciudadanía;
- Ajuste de estatus de refugiados y asilados;
- Auto peticionarios de VAWA,
- Solicitantes de visas U y T,
- Jóvenes inmigrantes especiales, y
- Algunos otros grupos de no ciudadanos.

Aunque algunos inmigrantes entran en la categoría de exentos, es posible que no pasen la prueba de carga pública cuando soliciten que sus familiares se reúnan con ellos en el futuro. Consulte a un abogado de inmigración para determinar si puede verse afectado.

Obtenga ayuda: Immigrant Law Center of Minnesota (ILCM) oficina legal ofrece servicios legales de inmigración gratuitos a inmigrantes de bajos ingresos en una variedad de asuntos de inmigración. Para obtener más información sobre cómo Podemos ayudarlo, visite nuestro sitio web en www.ilcm.org o llámenos al (651) 641-1011.

Beneficios incluido en la prueba de carga pública	Beneficios excluidos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Inversión familiar de Minnesota (MFIP) • Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) • Asistencia General • Asistencia Médica para Cuidados a Largo Plazo 	<p>Los siguientes beneficios no están incluidos y no se contarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Médica de Emergencia • Alivio de Desastres • Programas se Desayunos o Almuerzos Escolares • Cuidados de Crianza y Adopción • MinnesotaCare • Programa Head Start • Programas Totalmente Estatales, Locales, o Financiados por Tribus (que no Sean Asistencia en Efectivo) • Crédito Tributario por Ingresos del Trabajo o Crédito Tributario por Hijos • Seguro Médico subsidiado Bajo la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio • Programa especial de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños (WIC) • Programa de Seguro médico para niños (CHIP o SCHIP) • Asistencia energética • Desempleo • Préstamos para estudiantes y becas estatales y federales • Beneficios TANF no monetarios • Créditos fiscales anticipados para las primas bajo la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio • Cupones de transporte o servicios de transporte no monetarios • Beneficios recibidos por familiares de inmigrantes • Beneficios recibidos por miembros del servicio activo, reservistas militares y sus cónyuges e hijos